

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santanarria á 8 reales mensuales llevados á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 174.

Secretaria de la Audiencia Territorial de Granada.

A este superior Tribunal se ha hecho notoria la real orden siguiente. Y así el Ministerio de Gracia y Justicia = Por el Ministerio de Hacienda se me trasladó con fecha 30 de Agosto último la Real orden siguiente. = El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director general de Arbitrios de amortización lo que sigue. = He dado cuenta al Regente del Reino del expediente seguido en este Ministerio á consecuencia de reclamacion de la Audiencia territorial de esta Corte, para que se derogue la Real orden de 19 de Enero de 1839 en cuanto está en oposicion con la ley de 26 de Agosto de 1837, en la parte relativa á la presentacion de títulos de los señorios que administra esa Direccion general, como subrogada en los bienes y derechos que tenían las suprimidas comunidades religiosas, ó por hallarse secuestrados. Y enterado S. A. de cuanto ha manifestado el Tribunal supremo de Justicia á quien tuvo á bien oír en el

asunto, se ha servido mandar que desde luego quede sin efecto la mencionada real orden de 19 de Enero de 1839 por la que se releva á la Amortizacion de la presentacion de títulos de los señorios de que se trata, pues nunca pudo ser la mente del Gobierno alterar en manera alguna el espíritu de la ley de 26 de Agosto de 1837. De orden de S. A. lo digo á V. S. para los efectos correspondientes, con el cargo especial de que lo circule á todas las dependencias del ramo de Amortizacion para su más exácto cumplimiento. Lo que de orden de S. A. traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1842. = Zumalacarre. = Sr. Regente de la Audiencia de Granada.

Y en su vista se ha acordado su cumplimiento y que se circule por medio del Boletín oficial á los Jueces de primera instancia del territorio para su puntual y exácto cumplimiento. En su consecuencia lo comunico á V. de dicha superior orden con el objeto indicado. Dios guarde á V. muchos años. Granada 15 de Setiembre de 1842. = D. Damián Serrano y Diaz.

Insértese en el Boletín oficial. = Gerónimo Miñoz y Lopez.